

# EL TERCER SECTOR EN TIEMPOS DE LA COVID-19: LA REALIDAD DE ESPAÑA Y COLOMBIA

AMAIA YURREBASO MACHO<sup>1</sup>  
EVA M.<sup>a</sup> PICADO VALVERDE<sup>2</sup>

Fecha de recepción: junio de 2021

Fecha de aceptación y versión definitiva: noviembre de 2021

*RESUMEN: El tercer sector en Latinoamérica y España se ha caracterizado por dar una respuesta rápida y eficaz ante todo tipo de emergencias, demostrando la capacidad de adaptación ante las circunstancias sociales del momento. Sus redes son estructuras que evidencian buena coordinación y colaboración. La COVID-19 ha demostrado que deben continuar jugando un papel protagonista en la defensa de los derechos humanos, y en la promoción de valores para construir una sociedad justa e igualitaria.*

*PALABRAS CLAVE: tercer sector; COVID-19; eficacia; coordinación.*

## ***The third sector in times of COVID-19: the reality of Spain and Colombia***

*ABSTRACT: The third sector in Latin America and Spain has demonstrated by its rapid and effective response to all types of emergencies, as well as its capacity to adapt to the social circumstances of the moment. Third sector networks are structures that display good coordination and collaboration. COVID-19 has shown that it must continue to play a leading role in the defense of human rights and the promotion of values to build a just and egalitarian society.*

*KEY WORDS: third sector; COVID-19; efficiency; coordination.*

---

<sup>1</sup> Universidad de Salamanca. Correo electrónico: amaiay@usal.es.

<sup>2</sup> Universidad de Salamanca. Correo electrónico: evapicado@usal.es.

## 1. INTRODUCCIÓN

Se denomina tercer sector al conjunto de organizaciones que, aunque en esencia ejercen su función en el ámbito público, no son consideradas entidades públicas y poseen, además, un elemento diferenciador con respecto a otro tipo de entidades, su carácter no lucrativo. Su campo de actuación, aunque se ha diversificado en los últimos años, principalmente se centra en proyectos de acción social y cuenta con el recurso humano como principal valor añadido, tanto desde el prisma más profesional, como el de voluntariado. Según Rodríguez et al. (2003) «el hecho de que muchas entidades sociales no tengan voluntariado no implica que no puedan ser denominadas como organizaciones voluntarias, ya que tal denominación se justifica en la libre voluntad organizativa de la sociedad civil» (p. 37).

Aunque son muchas las definiciones que se han asignado a este sector desde su origen, existen elementos comunes en todas ellas: organización no gubernamental, sector voluntario o no lucrativo. En la actualidad se mantiene cierta discusión sobre el papel que deben desempeñar y desempeñan en el estado de bienestar, generando posturas discrepantes en cuanto a la interpretación del mismo, que se resumen en una única cuestión: ¿son y deben ser las entidades del tercer sector complementarias, o sustituyen a la función pública de los Estados?

En el estudio sobre el tercer sector elaborado por Salamon et al. (1999) de la Universidad de Johns Hopkins, se concluye que estas organizaciones, integradas por la sociedad civil, han surgido como elementos estratégicamente importantes en la búsqueda de una vía intermedia entre la mera confianza en el mercado y la mera confianza en el Estado, además de completar el conocimiento general de este sector en el ámbito internacional, vista su necesidad social a nivel mundial. Entre otras misiones tienen la de poner de manifiesto las preocupaciones de la sociedad, exigir responsabilidad a los gobiernos, promover la comunidad y cubrir necesidades insatisfechas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas. Este mismo estudio indica que, en España, el tercer sector es preferente en el ámbito de los servicios sociales, representando casi el 32% del empleo, mientras que en Colombia es la educación el área dominante a donde dirige sus esfuerzos.

Este tejido asociativo no tiene fronteras, pudiendo encontrar experiencias de acción en España y otros países del mundo, destacando toda Latinoamérica. Se calcula que aproximadamente el 33% de la población colombiana participa de forma voluntaria en alguna organización sin ánimo de lucro según la Confederación Colombiana de ONG. Porcentaje que se reduce a un 6.8 % en el caso español, según la Plataforma de Acción Social.

La legislación de los países que toman en consideración a estas entidades pone de manifiesto que, aunque sea más frecuente y común la acción en el ámbito social, también participan en acciones medioambientales y culturales, entre otras. Según Fantova (2007) la participación de este sector en la intervención social y en la política social ha sido evidente, teniendo fines comunes, como ofrecer respuesta a las necesidades sociales, o lo que es lo mismo, asegurar el bienestar social, siendo las áreas de respuesta imprescindibles la educación, la sanidad, el empleo, la vivienda, los servicios sociales y la garantía de ingresos.

Las entidades del tercer sector se han caracterizado, a lo largo de los años, por ofrecer una respuesta rápida y eficaz ante los problemas actuales. El ejemplo más reciente ha sido la actuación durante la pandemia de la COVID-19 que estamos padeciendo, no es la primera vez que estas organizaciones juegan un papel activo en el fenómeno pandémico. Podemos remontarnos a la del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) en 1981, desde entonces las organizaciones no lucrativas a nivel mundial han desarrollado programas preventivos, de intervención y asistenciales para mejorar la vida de estos enfermos o contribuir en el avance de estrategias de sensibilización y preventivas en la sociedad.

En el año 2019, la sociedad mundial estaba centrada en su preocupación por el desarrollo económico, el progreso y el bienestar de las personas, considerando remota la posibilidad de que se produjese una pandemia. Sin embargo, los primeros casos de neumonía fueron detectados en Wuhan (China) entre el 12 y el 29 de diciembre de 2019, produciéndose la primera muerte el 9 de enero de 2020. El 7 de enero, el brote fue identificado como un nuevo coronavirus que la OMS denominaría oficialmente como SARS-CoV-2 y causante de la enfermedad COVID-19. El 30 de enero, la Organización Mundial de la Salud declara en China la emergencia de salud pública de importancia internacional. El resto de los países observaban la situación de China como una circunstancia localizada, viendo muy lejana la posibilidad de una amenaza global. Sin embargo, el 26 de febrero se produce el primer caso positivo en Brasil y el 11 de marzo la OMS califica a la COVID-19 como pandemia. En estas circunstancias, los gobiernos se encuentran ante una situación imprevisible, solicitando la intervención de todos los agentes que pudieran participar en la contención y respuesta ante las consecuencias de la pandemia. Las organizaciones del tercer sector especializadas en contextos de emergencia y catástrofes se ponen en marcha para dar solución a las demandas de la sociedad civil.

Este trabajo pretende hacer un análisis de la respuesta dada por el tercer sector en la reciente pandemia de la COVID-19, centrándose en España y Colombia. El objetivo es poner de manifiesto cómo su amplia experiencia en organización y coordinación constituye, además de su fortaleza, una labor de vital importancia para la sociedad contemporánea.

## 2. EL TERCER SECTOR ESPAÑOL Y COLOMBIANO

### 2.1. TERCER SECTOR ESPAÑOL

El tercer sector español aún no tiene el reconocimiento jurídico propio, de hecho, según Ruiz Olabuénaga (2000) es una manera de diferenciar el sector privado del público al carecer de un concepto preciso para identificar a este sector, relacionándose con la economía social, la sociedad civil o asociación sin ánimo de lucro.

Para identificar el origen de las acciones desarrolladas por este sector podríamos remontarnos hasta el Bajo Imperio Romano (López y Lorenzo, 2012) pero coincidiendo con Salamon et al. (1999) con la denominación de revolución asociativa global, se identificó en la época de la transición acompañando a la consolidación del estado de bienestar español.

Algunas de las características que describen al tercer sector son las siguientes (Quesada, 2008):

- Sector que integra las acciones del Estado, el mercado y la sociedad civil.
- Se estimulan los lazos de solidaridad.
- Fomentan la práctica democrática y la participación ciudadana.

En el año 2018, la sociedad española contaba con 30.000 entidades constituyentes del tercer sector. El origen del tejido asociativo se enmarca mundialmente en el período comprendido entre los años 60-70, motivado por las características sociopolíticas del momento y la necesidad de la sociedad civil para reivindicar respuestas a sus necesidades sociales. En este contexto proliferaron este tipo de organizaciones, cuyo fin principal ha sido siempre el de ofrecer una respuesta desde la voluntariedad, solidaridad y de manera organizada, colaborativa y cooperadora. En la gran mayoría de los casos surgieron a través de la iniciativa de familias, personas afectadas por una problemática concreta, o sensibles y empáticas al propio reto de la entidad. De ahí que, inicialmente lo que denominamos capital humano, básicamente se componía de personal voluntario, mientras que, en la actualidad además se incluyen profesionales cualificados y especializados en la intervención en ONG.

### 2.2. TERCER SECTOR COLOMBIA

En Colombia, la presencia creciente de estas entidades hizo que pasaran de la invisibilidad a consolidarse como actores sociales y políticos (Gómez-Quintero, 2014). Igual que el caso español, esta visibilidad se expandió a

partir de los años setenta, debido a la acción de cercanía que desarrollaban desde el ámbito local.

Gómez-Quintero (2014) distingue entre organización no gubernamental (organizaciones que se identifican explícitamente por su carácter cívico), y entidad sin ánimo de lucro (organizaciones con carácter no lucrativo) aunque ambas coinciden en ser organizaciones de la sociedad civil.

En el contexto colombiano, es difícil identificar con exactitud el número de organizaciones de estas características, pero según la Confederación Colombiana de ONGs se calcula que son aproximadamente 200.000. Su objetivo es la promoción del desarrollo humano sostenible, la eliminación de la pobreza, seguimiento y defensa de los derechos humanos, además del fortalecimiento de la democracia en diferentes niveles.

### 3. BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG DURANTE LA PANDEMIA

Las redes de entidades sin ánimo de lucro más importantes de España y Colombia, en concreto la Plataforma del Tercer Sector en el caso español, y la Confederación Colombiana de ONG en el caso de Colombia, coinciden en el papel y el valor que juegan el conjunto de estas entidades como agentes de desarrollo. Se puede hacer un recorrido histórico su la participación activa en las grandes catástrofes sociales y, de forma ordinaria, la especialización de este sector a la hora de cubrir las consecuencias de la pobreza y paliar la situación de muchas personas que viven en este contexto. No se puede olvidar que, otro de los fines desde su origen hasta la actualidad, es el de denunciar la violación de derechos sociales, siendo sus pilares fundamentales: la solidaridad y la justicia social.

Hacía décadas que mundialmente no sufríamos una situación como la vivida con la pandemia de la COVID-19. Este hecho ha provocado una transformación de la sociedad sin precedentes, situando como foco de atención política y social el concepto de vulnerabilidad en toda su amplitud. Abordando la respuesta de las entidades del tercer sector durante la pandemia, podemos concluir cómo, desde sus cimientos, han surgido múltiples acciones y manifestaciones que han contribuido a paliar y contener las consecuencias que de ella se han derivado. Se pueden distinguir dos ejes fundamentales sobre los que ha girado la acción de estas entidades: la denuncia en defensa de los derechos humanos de las personas y la atención a las personas más desfavorecidas. Para este estudio se realizó un análisis de fuentes secundarias (bases de datos, memorias e informes) elaboradas por plataformas con

mayor representación, tanto de España, como Colombia durante un año, desde abril de 2019 a abril de 2020.

### 3.1. ANÁLISIS DEL PRIMER EJE

El análisis del primer eje se refiere a la defensa de los derechos humanos por el tercer sector, uno de cuyos grandes objetivos es la denuncia en defensa de los derechos humanos de las personas especialmente vulnerables, haciendo visible su situación, además de poner en valor la reconstrucción de oportunidades, apostando por el valor de la sociedad y sus potencialidades. En España existe legislación que reconoce y regula el trabajo de estas organizaciones, concretamente la Ley 43/2015 en la se refleja que nacen con el compromiso de la defensa de los derechos humanos. En este sentido, se han analizado los documentos publicados por las plataformas de entidades sin ánimo de lucro más importantes de España y Colombia en relación a las denuncias y reivindicaciones realizadas durante la pandemia COVID-19.

Entre los documentos analizados de Colombia destacan los siguientes:

- La declaración de la Red CORV exigiendo la garantía de derechos para las personas mayores en época de crisis. En este documento, la red de asociaciones pone de manifiesto la situación vivida por las personas mayores en el momento de la pandemia. Aunque considera necesarias las medidas puestas en marcha para protegerlas por su alta vulnerabilidad, denuncia las consecuencias que les produce al verse alterada su vida y especialmente a aquellas personas mayores que configuran grupos de población que viven en centros urbano-marginales. Por este motivo, reivindican a los gobiernos sus obligaciones en relación al acceso a la salud, acceso al agua potable, a condiciones sanitarias adecuadas, al suministro de alimentos y a una vivienda apropiada. También denuncia los mensajes discriminatorios de los que habitualmente son víctimas, y reclaman la necesidad de un plan integral de atención a los mayores para combatir el aislamiento social desencadenado por el confinamiento. En materia sanitaria, la exigencia es dirigida al control del mercado de suministros médicos o medicamentos para evitar desigualdades a su acceso, además de la modernización del sistema.
- Comunicado de la Federación antioqueña de ONG (FAONG) acerca de la garantía de derechos en el proceso de aislamiento preventivo para las personas con discapacidad en la contingencia por la COVID-19. Se denuncia la falta de atención integral que tienen las personas con discapacidad y sus familias por las medidas establecidas. Apelan a

los gobiernos para que se incluya la excepcionalidad de este grupo de personas en las diferentes órdenes y regulaciones aprobadas durante la pandemia. Justifican y ponen de manifiesto la necesidad de adaptar dichas medidas al colectivo de discapacidad para su mejor comprensión, así como el de otros programas y acciones para continuar con la atención a estas personas.

Entre los documentos analizados en España destacan:

- Propuestas de acción inmediata de la Plataforma del Tercer Sector (PTS) en materia social al Gobierno de España en relación con el impacto de la pandemia del coronavirus en la ciudadanía y grupos cívicos más vulnerables. Reivindica la comunicación con las administraciones públicas para establecer planes de coordinación en relación con la gestión sanitaria desencadenada por la pandemia, así como en la gestión de la atención a las personas por vulnerabilidad social.
- Propuestas de la Plataforma del Tercer Sector (PTS) en materia social en relación con el impacto de la pandemia del coronavirus. Aborda la emergencia social acontecida con la emergencia sanitaria, solicitando por ello una serie de medidas en relación a los colectivos vulnerables, para la prevención de la inclusión de mayor número de personas a esta situación de vulnerabilidad. Algunas de estas medidas son: la puesta en marcha de la estrategia nacional de la lucha contra la pobreza, garantizar el acceso universal y gratuito a la atención médica y a los recursos sanitarios y de salud pública, la eliminación del sinhogarismo, la protección a las personas con discapacidad, la protección inmediata a las personas inmigrantes en situación irregular e incentivar la lucha contra la difusión de estereotipos entre otros.

### 3.2. ANÁLISIS DEL SEGUNDO EJE

Este segundo eje se refiere a la atención a las personas más desfavorecidas. Durante la pandemia, estas entidades desarrollaron múltiples acciones relativas a la atención de las personas vulnerables. Según el estudio realizado por la Confederación Colombiana de ONG, caben destacar:

- Organización de una red de voluntarios para la gestión articulada de ayudas a familias con alta vulnerabilidad.
- Fomento de la seguridad alimentaria y suministro de agua potable durante el confinamiento.
- Acciones preventivas en materia de seguridad y salud para prevenir el contagio de la COVID-19.

- Entrega de kits de alimentación para las personas vulnerables.
- Acompañamiento a las comunidades que no tienen acceso de internet.
- Programas de intervención dirigidos al afrontamiento del confinamiento.
- Programas de prevención de violencia de género e intrafamiliar durante el confinamiento para la gestión del estrés.
- Programas de intervención con familias.
- Intervención con otros colectivos, como personas con discapacidad.
- Implementación de huertas caseras en los hogares para garantizar la seguridad alimentaria mediante la movilización de recursos técnicos y financieros.

En el caso español, las acciones impulsadas por el tercer sector han sido:

- Proyectos vinculados al sector sanitario.
- Proyectos dirigidos a los colectivos más vulnerables: personas mayores, personas sin hogar o en situación de exclusión social y menores.
- Atención a la emergencia de necesidades básicas como alimentación.
- Programas de intervención en afrontamiento al confinamiento.

Una preocupación constante de estas entidades es la defensa e intervención con las personas vulnerables y su vulnerabilidad, como puede constatarse, tanto a través de sus diferentes manifiestos públicos, como en sus actuaciones.

#### 4. CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL TERCER SECTOR

Tras el análisis documental de los diferentes posicionamientos de este sector, emergen procesos y conceptos relevantes que explican el comportamiento de las personas que ejercen, tanto su labor de voluntario, como profesionales en estas organizaciones sin ánimo de lucro.

A continuación, se analizarán algunos de estos procesos y conceptos:

- El altruismo es un comportamiento prosocial que tiene múltiples definiciones, pero todas coinciden en que es un comportamiento voluntario motivado en beneficio a los demás, careciendo de exceptivas de beneficio propio (Chou, 1996; Goldstein, 1983; Maner y Gailliot, 2007). En otros estudios se pone de manifiesto que, además de ser un factor situacional, se puede explicar desde la personalidad del voluntario (Rusthon et al., 1981; Wezel, 2010). Otra perspectiva teórica que explica el comportamiento altruista es la relación con los valores humanos (Gouveia, 2003, 2013). El estudio de Oceja y Salgado (2013) considera



que el conjunto de valores humanos relacionados con una motivación de ayuda a los demás desarrolla comportamientos desinteresados.

- Una gran parte del trabajo de estas entidades, lo constituyen las acciones dirigidas a las personas vulnerables y las diferentes situaciones de vulnerabilidad que sufren. El concepto de vulnerable-vulnerabilidad ha sido de gran interés en el escenario social desde hace décadas, pero también en otros ámbitos como el académico. Picado y Herrero (2019) y Picado (2020) ponen de manifiesto la falta de consenso en la utilización de ambos conceptos en el ámbito académico y en la práctica de la intervención social, apelando que la denominación de vulnerable representa una categorización que produce indefinición, en cuanto a la situación real de las personas que se incluyen en dicho término. Por otra parte, la conceptualización de vulnerabilidad representa un estado o situación, y tal y como se está utilizando en la actualidad, se percibe una falta de homogeneidad en la definición de dicha vulnerabilidad y los factores que la pueden propiciar. En este momento de crisis, como consecuencia de la pandemia, el término vulnerabilidad ha sido muy utilizado en el discurso social y en el político. Bien haciendo referencia a las múltiples vulnerabilidades sufridas por personas que se encontraban en cierta vulnerabilidad previa (como por ejemplo la población migrante o personas en situación de sinhogarismo, etc. cuya situación anterior a la pandemia ya era vulnerable y a los que la COVID-19 les ha hecho aún más vulnerables), o bien por el condicionamiento de la situación pandémica al construirse un contexto de alta vulnerabilidad solamente por la incertidumbre de poder ser víctimas del virus y todos sus efectos. Como se ha comprobado en los programas desarrollados en Colombia y en España, estos conceptos han sido la base y premisa de la puesta en marcha de diferentes proyectos al objeto de contener dicho impacto. Ejemplos que dan vida a esta idea y sentir son, entre otros, la puesta en marcha de espacios de acogida para personas sin hogar. Al tiempo que se les habilitaba un lugar donde poder vivir durante el confinamiento, se les atendía cubriendo las necesidades básicas (alimentación, aseo, etc.). O los programas de apoyo a personas mayores, destinados a evitar las consecuencias propias del aislamiento social mediante actuaciones preventivas y de contención en personas a las que la pandemia ha puesto en situación de vulnerabilidad.

Durante este tiempo también se ha aumentado el uso del concepto vulnerabilidad *económica* más bien utilizado en procedimientos y normas

legislativas. La vulnerabilidad económica es utilizada, exclusivamente, con el fin de concretar las circunstancias económicas desde la perspectiva de ingresos en relación a la composición familiar para la obtención de situación de beneficiarios, sin analizar otras circunstancias vinculantes en la unidad familiar.

El desarrollo y la evolución de los Servicios Sociales, en los últimos años, ha generado un cambio cualitativo y cuantitativo sin precedentes, traduciéndose sus acciones al rango de derechos tras su derivación a un sistema más procedimental. El riesgo de dicha concreción de vulnerabilidad económica es el de obviar ciertas cuestiones acontecidas en el seno de la familia, que, aun presentando indicadores de riesgo, no pudieran ser incluidas por cuestiones de criterios administrativos.

## 5. LA OPORTUNIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL RETO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL TRAS LA PANDEMIA

Haciendo una valoración del tercer sector, tras el análisis realizado y sobre la base de la influencia que está teniendo en la situación de pandemia, podemos concluir que estas entidades resultan ser claves en situaciones de crisis, llegando a realidades donde los estados no lo hacen. Fundamentalmente, han demostrado la alta capacidad de adaptación y reajuste de sus programas de intervención en el contexto condicionado del confinamiento y aislamiento social. Todo parece augurar que seguirán ejerciendo un papel relevante en los retos futuros a que nos enfrentamos a nivel global. Entre sus potencialidades cabe destacar:

- El capital social. La contribución de profesionales y voluntarios en un contexto destacable complementario a las acciones de bienestar social.
- Su pluralidad. La pluralidad de las organizaciones no gubernamentales permite establecer redes comunitarias que potencian valores sociales importantes dirigidos a una sociedad justa, igualitaria y comprometida con los demás. Fantova (2007) describe como aporte fundamental de las entidades no lucrativas los tipos de relaciones que establecen con otros entornos, tanto a nivel social, como en el espacio público, aportando mayor capacidad, versatilidad y sostenibilidad al sistema social. Además de considerar a las mismas como agentes de revelación que identifican y aprovechan nuevas oportunidades de inclusión y participación abiertas para reestructurar el tejido económico, social y político.

- Su capacidad para desarrollar cauces de colaboración. Tal y como describen Iglesias y Carreras (2013) el concepto colaboración en el tercer sector debe cumplir los preceptos de ser capaces de superar los límites de la propia organización, además de situar la red colaborativa y sus alianzas en el centro de la respuesta. Proponen que, para lograr este fin, es necesario ganar la capacidad institucional, ganar el acceso a los nuevos ámbitos de actuación y al mayor número de beneficiarios de sus acciones También deben incrementar el mayor número de recursos, competencias y habilidades para conseguirlo. El impacto deseado se incrementará desde la eficiencia en sus acciones.
- Su diferenciación del estado y del mercado económico, permitiendo una labor de transformación social, siempre y cuando, como afirman Ascoli y Pavolini (2000), no se permita el riesgo a la polarización y fragmentación influida por la exigencia de las administraciones públicas y las dinámicas de mercantilización, a lo que se le podría añadir la politización de estas. Es imprescindible su papel en la participación en el necesario cambio de gobernanza tras la pandemia de la COVID-19.
- La especialización en la intervención social. Será un valor añadido en la construcción del sistema de protección social y del estado de bienestar; siempre y cuando, no se entienda como una delegación de responsabilidad por parte del Estado, pues limitaría su contribución al sistema público en materia de prestaciones de servicios. Es necesaria una aportación sinérgica en las políticas públicas mediante una buena estructuración y organización que garanticen el mantenimiento su autonomía y los valores construidos desde sus orígenes.
- La apertura a otros espacios de acción diferentes a la acción y los servicios sociales, como el medio ambiente, la cultura y el patrimonio.
- Empleo protegido. La Comisión Europea en su estrategia 2020 incluye la innovación social, describiéndola de la siguiente manera: Consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público... o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad...capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras en sí mismas y útiles para capacitar a la sociedad a innovar. Por este motivo, las propuestas de los diferentes países, tanto de Latinoamérica, como de Europa, incluyen como agentes imprescindibles para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible al tercer sector. Su experiencia en el campo del empleo protegido, el emprendimiento social, y

recientemente en la economía social sitúa al sector no lucrativo en un lugar privilegiado y con grandes oportunidades para responder de forma diferente a las necesidades sociales. Tal y como describen López y Lorenzo (2012) a este sector como agente innovador capaz de detectar necesidades insatisfechas y gestionar recursos para atender dichas necesidades.

La realidad demuestra que son muchas las situaciones sin la atención adecuada y los colectivos sin protección de ningún tipo. La pandemia ha ayudado a visibilizar algunas de ellas y ha sido el tercer sector el que, de forma inmediata, ha mostrado su capacidad de reacción para acometer las actuaciones. Esta reflexión pone de manifiesto la necesidad de mantener un tercer sector activo, que actúe como portavoz en la defensa de los derechos humanos, manteniendo alianzas a nivel global y ocupando el lugar que le corresponde sin sustituir la responsabilidad que corresponde a los estados.

## REFERENCIAS

- Ascoli, U. y Pavolini, E. (2000). Las organizaciones del tercer sector en las políticas socio-asistenciales en Europa: comparación de diferentes realidades. En S. Muñoz, J. García y L. González (Dir.), *Las estructuras del bienestar en Europa* (págs. 827-858). Civitas.
- Chou, K.-L. (1996). The Rushton, Chrisjohn and Fekken Self-Report Altruism Scale: A Chinese translation. *Personality and Individual Differences*, 21(2), 297-298. doi: [https://doi-org.ezproxy.usal.es/10.1016/0191-8869\(96\)00040-2](https://doi-org.ezproxy.usal.es/10.1016/0191-8869(96)00040-2)
- Unión Europea: Comisión Europea (2010). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Comisión Europea. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC2020&from=ES>
- Confederación Colombiana de ONG (2020). *Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19*. Recuperado de: [https://ccong.org.co/ccong/programas-y-proyectos/consideraciones-relativas-a-la-discapacidad-durante-el-brote-de-COVID-19\\_925](https://ccong.org.co/ccong/programas-y-proyectos/consideraciones-relativas-a-la-discapacidad-durante-el-brote-de-COVID-19_925)
- Confederación Colombiana de ONG (2020). *Declaración de la Red CORV: Exigiendo garantía de derechos para las personas mayores en época de crisis*. Recuperado de: [https://ccong.org.co/ccong/programas-y-proyectos/declaracion-de-la-red-corv--exigiendo-garantia-de-derechos-para-las-personas-mayores-en-epoca-de-crisis\\_929](https://ccong.org.co/ccong/programas-y-proyectos/declaracion-de-la-red-corv--exigiendo-garantia-de-derechos-para-las-personas-mayores-en-epoca-de-crisis_929)
- Confederación Colombiana de ONG (2020). *La solidaridad de las ONG durante el tiempo de la pandemia resultados de la consulta virtual*. Recuperado de:

- [https://ccong.org.co/ccong/documentos/la-solidaridad-de-las-ong-durante-el-tiempo-de-la-pandemia-resultados-de-la-consulta-virtual\\_937](https://ccong.org.co/ccong/documentos/la-solidaridad-de-las-ong-durante-el-tiempo-de-la-pandemia-resultados-de-la-consulta-virtual_937)
- DG Regional and Urban Policy and DG Employment, Social affairs and Inclusion (2013). *Guide to social innovation*. European Commission. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/presenta/social\\_innovation/social\\_innovation\\_2013.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/social_innovation/social_innovation_2013.pdf)
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, (147), 183-198. [http://fantova.net/?wpfb\\_dl=139](http://fantova.net/?wpfb_dl=139)
- Goldstein, J. (1983). *Psicología social*. Guanabara.
- Gómez-Quintero, J. (2014). Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro en Colombia. Despolitización de la sociedad civil y tercerización del Estado. *Gestión y Política Pública*, XXIII(2), 359-384. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13331693003>
- Gouveia, V. V. (2003). A natureza motivacional dos valores humanos: Evidências acerca de uma nova tipologia. *Estudos de Psicologia*, 8(3), 431-443. <https://doi.org/10.1590/S1413-294X2003000300010>
- Gouveia, V. V. (2013). *Teoria funcionalista dos valores humanos: Fundamentos, aplicações e perspectivas*. Casa do Psicólogo.
- Iglesias, M. y Carreras, M. (2013). *La colaboración efectiva en las ONG. Alianzas estratégicas y redes*. Esade-Pwc. Recuperado de: <https://www.pwc.es/es/fundacion/assets/pwc-esade-colaboracion-efectiva-ong.pdf>
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 10 de octubre de 2015, núm. 243, pp. 94844-94852. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/10/pdfs/BOE-A-2015-10922.pdf>
- López, A. y Lorenzo, R. (2012). *Trabajo social, tercer sector e intervención social*. Editorial Universitat.
- Maner, J. y Gailliot, M. (2007). Altruism and egoism: Prosocial motivations for helping depend on relationship context. *European Journal of Social Psychology*, 37(2), 347-358. doi: <https://doi.org/10.1002/ejsp.364>
- Oceja, L. y Salgado, S. (2013). Why do we help? World change orientation as an antecedent of prosocial action. *European Journal of Social Psychology*, 43(2), 127-136. doi: <https://doi.org/10.1002/ejsp.1925>
- Picado, E. (2020, aceptado y pendiente de publicación). El migrante vulnerable o vulnerabilidad del proceso migratorio. En N. Sanz Mulas (Dir.), *Migraciones y derechos humanos: una mirada interdisciplinaria* (págs.151-176). Tirant lo Blanch.
- Picado, E. y Herrero, M. (2019). Revisión del concepto «vulnerable/vulnerabilidad» de la víctima de violencia de género y su implicación. En A. González Monje (Coord.), *Proceso penal y víctimas especialmente vulnerables: aspectos interdisciplinarios* (págs. 89-116). Thomson Reuters Aranzadi.
- Plataforma del Tercer Sector. *Diagnóstico de situación del Tercer Sector ante la crisis generada por el COVID-19*. Recuperado de: <http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/DIAGN%C3%93STICO%20SITUACI%C3%93N%20TERCER%20SECTOR%20ANTE%20COVID19.pdf>
- Plataforma del Tercer Sector. *Propuestas de acción inmediata de la Plataforma del Tercer Sector (PTS) en materia social al Gobierno de España en relación con el impacto de la pandemia del coronavirus en la ciudadanía y grupos cívicos más vulnerables*.

- Recuperado de: <http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/0421%20Propuestas%20de%20acci%C3%B3n%20inmediata%20de%20la%20Plataforma%20del%20Tercer%20Sector.pdf>
- Quesada, A. (2008). El «tercer sector», la «economía social» y trabajo social en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 119(1), 107-119.
- Rodríguez, G., Carrasco, C., Casado, D., Marbán, V., Monserrat, J., Pérez, B. y Zurdo, A. (2003). *Las entidades voluntarias de acción social en España*. Fundación Foessa. Recuperado de: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2003/05/EST0009-LAS-ENTIDADES-VOLUNTARIAS-DE-ACCION-EN-ESPA%C3%91A.-INFORME-GENERAL-web.pdf>
- Ruiz Olabuénaga, J. (2001). El sector no lucrativo en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (37), 51-78. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17403704>
- Rushton, J. P., Chrisjohn, R. D. y Fekken, G. C. (1981). The altruistic personality and the Self-Report Altruism Scale. *Personality and Individual Differences*, 2(4), 293-302. doi: [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(81\)90084-2](https://doi.org/10.1016/0191-8869(81)90084-2)
- Salamon, L., Anheier, H. et al. (1999). *The Emerging Sector Revisited. A Summary*. The Johns Hopkins Centre for Civil Society Studies. Recuperado de: [http://ccss.jhu.edu/wp-content/uploads/downloads/2011/11/Emerging-Sector-Revisited\\_1999.pdf](http://ccss.jhu.edu/wp-content/uploads/downloads/2011/11/Emerging-Sector-Revisited_1999.pdf)
- Welzel, C. (2010). How selfish are self-expression values? A civiness test. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 41(2), 152-174. doi: <https://doi.org/10.1177/0022022109354378>